



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001635-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de un elevador en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso en Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001632 a PNL/001645.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La accesibilidad a los centros de educación es una premisa fundamental para que la actividad diaria de un centro escolar se desarrolle de forma correcta, con independencia de las circunstancias a las que deba de atenderse en cada momento. La supresión de las barreras arquitectónicas y la dotación de medios para el libre movimiento del personal docente y el alumnado es también un motivo para valorar la calidad con la que cuentan los colegios de nuestra Comunidad.

Desde hace más de 20 años, el CEIP Pablo Picasso de Valladolid lleva reclamando acometer las reformas necesarias para la instalación de medidas que faciliten los



desplazamientos por las plantas del centro. Situado en el barrio de Las Delicias, este colegio cuenta, respecto a los otros dos centros situados en la zona, con la mayor proporción de alumnos, cifrada en 650 estudiantes para los cursos de educación infantil y primaria.

Es importante reseñar que el colegio está clasificado como de línea 3, es decir, que, en sus instalaciones, se acogen 3 aulas por curso (de primero a sexto de primaria más educación infantil), contando con una planta baja dedicada a los servicios administrativos de la entidad y al comedor escolar. Como consecuencia, los alumnos que sufran algún tipo de lesión necesitan la ayuda de un tercero (que en muchos casos son padres y profesores) para poder llegar a sus aulas, a través de las escaleras de la estructura.

Las peticiones para la construcción de un elevador en el centro han sido constantes durante años por parte de sus responsables, contactando con la Dirección Provincial y presentando la correspondiente documentación para la tramitación de la obra. Mientras, otros colegios con similares dimensiones y número de estudiantes ya cuentan ascensores y otras medidas para los estudiantes y el personal docente que tenga problemas de movilidad.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que este tipo de medidas deben ser acometidas con especial prioridad, al tratarse de uno de los centros con mayores dimensiones de la ciudad y que acoge a una gran cantidad de alumnos durante el curso escolar cada año. Por tanto, no parece razonable que, dado el peso específico del CEIP Pablo Picasso, éste no cuente con las oportunas medidas para la mejora del acceso a sus instalaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de un elevador en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso en Valladolid.

En Valladolid, a 5 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez